

**Licenciatura en Nutrición
UFLO- COMAHUE
LLAMADO A CONCURRO DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR CARGOS DE DOCENTES**

La Universidad de FLORES sede COMAHUE, abre convocatoria a concurso de antecedentes, para interesados en cubrir cargos docentes en la carrera de Lic. en Nutrición.

FECHA: del 18/02/2021 al 27/02/2021

| ASIGNATURA | Carga horaria Modalidad | Cargo docente Profesor Adjunto | Cargo docente Jefe de trabajos prácticos | Perfil preferencial Profesiones/aptitudes que se priorizan | Turno |
|---------------------------------|---|-----------------------------------|---|---|---------------|
| Nutrición Infantojuvenil | 80 hs 1º Cuatrimestre Presencial / virtual | 1 | - | Médico pediatra/generalista/nutricionista. Manejo de comunicación virtual. Residencia en Alto Valle de Río Negro y Neuquén. | Mañana /noche |
| Técnica Dietética I | 64 hs 1º Cuatrimestre Presencial / virtual | - | 1 | Lic. en tecnología de los alimentos o título universitario especialista en alimentación. Manejo de comunicación virtual. Residencia en Alto Valle de Río Negro y Neuquén. | Mañana /noche |
| Inglés técnico | 48 hs 1º Cuatrimestre Presencial / virtual | 1 | 1 | Titulación universitaria en idioma inglés. Manejo de comunicación virtual. Residencia en Alto Valle de Río Negro y Neuquén. | Mañana /noche |

DESCRIPCIÓN DE TAREAS, FUNCIONES Y REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CARGO

PROFESOR ADJUNTO. Debe poseer títulos y antecedentes universitarios y la idoneidad necesaria para cumplir una tarea de investigación y/o docencia. Las funciones y obligaciones de los Profesores Adjuntos son:

a) Tener a cargo la planificación, conducción, coordinación y evaluación de la enseñanza de su asignatura o área, en función de lo establecido en el plan de estudio respectivo.

- b) Realizar reuniones periódicas de su equipo docente para la organización, seguimiento y valoración del programa y plan de actividades científicas y pedagógicas de su asignatura o área.
- c) Programar y/o participar en actividades académicas de formación y actualización de grado y posgrado vinculados con su especialidad, ya sean éstas curriculares o internas de la Cátedra, Área, Departamento o Facultad.
- d) Colaborar en la integración de Comisiones Evaluadoras cuando le sea solicitado, así como realizar toda actividad requerida para cumplir con los objetivos y funciones de la institución.
- e) Desarrollar los contenidos de la asignatura y las actividades que le sean asignadas.
- d) Reemplazar temporariamente al titular y/o asociado cuando así lo determine el Decanato de cada Facultad.
- f) Atender y orientar a alumnos en relación con las clases y con trabajos de campo

REQUISITOS PARA OBTENER LA CATEGORÍA DE PROFESOR ADJUNTO

1. Requisitos Imprescindibles

Título Universitario (de no menos de cuatro años de duración)

Al menos 2 años como Jefe de Trabajos Prácticos en materias afines a aquella para la cual se lo propone o antigüedad de cargo similar en otras Instituciones Universitarias

4 años de experiencia laboral comprobada en la materia

Asistencia a Congresos

Trabajos presentados relacionados con la disciplina o el área

2. Condiciones Deseables

Títulos de Posgrado: Especialización / Maestría / Doctorado

Publicaciones de artículos científicos escritos como autor o coautor

Participación como coautor de libros

Participación en Proyectos de Investigación relacionados con la disciplina o el área

Ponencias presentadas relacionadas con la disciplina o el área

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: Debe tener título universitario.

Las funciones y responsabilidades de los Jefes de Trabajos Prácticos son:

- a) Planificar, conducir, coordinar y evaluar los trabajos prácticos de la asignatura.
- b) Orientar y supervisar a los Ayudantes.
- c) Llevar registro de los trabajos y evaluaciones realizadas por los alumnos así como de su asistencia, en los cursos que correspondan.
- d) Participar en las reuniones del equipo docente y en las actividades académicas de formación, actualización y extensión, organizadas por la cátedra.
- e) Colaborar en las publicaciones e investigaciones de la cátedra y/o instituto de la Facultad.

REQUISITOS PARA OBTENER LA CATEGORÍA DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

1 Requisitos Imprescindibles

Título Universitario (de no menos de cuatro años de duración)

Al menos 1 año como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Categoría o cargos docentes afines en otras Instituciones Universitarias

Asistencia a Congresos

2. Condiciones Deseables

Participación en artículos para revistas

Participación como coautor de libros

Participación en Proyectos de Investigación relacionados con la disciplina o el área

Ponencias presentadas relacionadas con la disciplina o el área

POSTULACIÓN:

-Nota dirigida a la directora de Carrera Lic. Nutrición, Mg Delia Nin que detalle cargos a los que se postula.

-CV actualizado

-Fotocopia de DNI

-Dirigir mail a: personalcomahue@uflo.edu.ar

ANEXO DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y TAREAS DOCENTES

a) Docencia:

Dictado de clases en las carreras de grado, organización, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atención y orientación de los alumnos, reuniones de asignatura y área, orientación de las prácticas de los alumnos en trabajos de campo y/o teórico, capacitación docente, escritos vinculados a tareas docentes, guías de estudio u otro tipo de propuestas de trabajo que beneficien los procesos de enseñanza-aprendizaje o que la unidad académica considere pertinentes.

b) Investigación y Desarrollo.

Presentación de todo trabajo original que implique un avance en el conocimiento de una temática determinada. Elaboración y ejecución de trabajos, proyectos, y realización de estudios relacionados con ellos, publicaciones en revistas científicas, otras producciones escritas y elaboración de informes científicos, dirección de investigadores o becarios.

c) Formación:

Coordinación, organización, dictado y ejecución de Talleres, seminarios, y toda actividad de formación, actualización o perfeccionamiento. Cursos y carreras de posgrado

d) Extensión.

Desarrollo de programas y actividades de extensión relacionados con las asignaturas, áreas, departamentos, laboratorios, carreras, etc. Actividades de extensión hacia el medio en concepto de asesoramiento, asistencia comunitaria o técnica y todo otro tipo de trabajo que implique transferencia de conocimientos hacia adentro y hacia afuera de la Universidad

e) Gestión Académica y de Gobierno.

Tareas y funciones de responsabilidad institucional y actividades encomendadas por el Consejo Superior. Documentación solicitada por autoridad competente. Integración de Jurados, comisiones asesoras y comisiones evaluadoras.